



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	73001-31-05-001-2006-00098-00
Demandante (s):	Julio César Rengifo
Demandado (s):	Logalarza
Asunto:	Prescripción de títulos judiciales

Mediante circular DEAJC22-6 del 27 de enero de 2022 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial dio apertura al primer proceso de prescripción de títulos judiciales del año 2022, cuyas condiciones se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/depositos-judiciales-ley-1743> y cuyo **último plazo para ser reclamados es el 24 de mayo de 2022.**

En concordancia con lo anterior, y en consideración de que en el presente asunto tiene auto de terminación que data del 10 de octubre de 2010, se le comunica a las partes que se ha dado inicio al proceso de prescripción de los siguientes títulos judiciales:

466010000414797	\$204.930	14/7/2008
-----------------	-----------	-----------

La reclamación de los mismos puede hacerse al correo electrónico del Juzgado J01LCTOIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Asunto: Prescripción de títulos judiciales indicando el número del expediente.

Por Secretaría insertese copia de este auto de forma física en el expediente en mención.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ba35a5ad26924c2aa001d7f2a247b4005faaff1fd702403ce79408432ed4e**

Documento generado en 28/04/2022 07:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>